

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES FERNANDEZ-MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La referida escritura pública se otorgó el 17 de Febrero de 1993, ante el señor Notario Público Tercero de Cuenca, Doctor Florencio Regalado; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-046 de 2 de Marzo de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Rubén A. Faicán M.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Luis A. Fernández I.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Luis A. Gordillo P.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Manuel A. Guiracocha B.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Manuel A. Guiracocha G.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Luis M. Maldonado N.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
R. Maldonado N.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
José D. Merchán M.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Rafael M. Ochoa C.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Rubén Ochoa Ordóñez	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Eduardo J. Puma P.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Luis R. Puma S.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
José A. Sigcho G.	casado	Ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "TRANSPORTES FERNANDEZ-MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA", y tiene un plazo de duración de DIEZ AÑOS, a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañía es: "El objeto y fines de la compañía que se constituye es prestar el servicio público de transporte de carga en camionetas, entre el área de su domicilio y hacia aquellos lugares que los Competentes Organismos de Tránsito lo autorizaren".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SUCRES, dividido en setecientos veinte y ocho participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: 50% en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año.

8.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 2 de Marzo de 1993

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO